



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00208-00
Tema	Nueva dirección notificaciones

Incorpórese al expediente constancias de notificación fallida, y gastos de notificación para que sean tenidos en cuenta en el momento de liquidar costas.

Atendiendo lo solicitado por el demandante, téngase como nueva dirección para notificaciones a la demandada la siguiente dirección: CL 61 C # 105 B - 25 IN 117 de Medellín.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

002e33a548354e81e2765ddcde633d79d65cf79ffebc537dfa7f61dcd86a43fe

Documento generado en 15/09/2021 09:54:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>